

## PREGUNTAS FRECUENTES

### 1- ¿Qué objetivos persigue la Especialización en Docencia Universitaria (EDU)?

- Ofrecer una formación dirigida a profundizar conocimientos relativos al campo de la docencia universitaria.
- Generar capacidades para que los egresados aporten propuestas tendientes a la innovación, a la mejora y a la resolución de problemáticas específicas relacionadas con la enseñanza en la formación profesional universitaria en el ámbito de sus cátedras, departamentos e instituciones.
- Proporcionar experiencias guiadas que articulen la comprensión, la explicación y la práctica de la enseñanza en la universidad, contribuyendo a mejorar la calidad educativa de la institución.
- Conformar redes de intercambio y producción de conocimientos con otras universidades que vinculen experiencias y fortalezcan una masa crítica local de docentes que de manera paulatina se incorporen a la enseñanza autónoma y al desarrollo de la Carrera.

### 2- ¿Qué modalidad posee?

Las asignaturas, seminarios y talleres son ofertas de modalidad presencial, que además pueden utilizar recursos didácticos virtuales para la comunicación y el trabajo entre encuentros presenciales, según la decisión que tome cada docente en el marco de su materia.

### 3- ¿Quiénes pueden inscribirse?

Podrán aspirar a la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria los egresados de Universidades Nacionales, Provinciales y Privadas reconocidas, extranjeras y los de Institutos Superiores de Formación Docente que hayan obtenido un título de grado de cuatro (4) años de duración como mínimo y reunir los requisitos determinados por el Comité Académico, a fin de comprobar su compatibilidad con las exigencias y objetivos del posgrado.

### 4- ¿Me puedo anotar si soy de otra sede de la universidad?

Si Ud. pertenece a otra sede que no sea Comodoro Rivadavia, podrá enviar su solicitud debiendo considerar que deberá viajar para completar el plan de estudios cada vez que sea necesario.

### 5- ¿Me puedo inscribir en la EDU si mi título de grado es del exterior de Argentina?

Se recibirán inscripciones de candidatos con título extranjero que atiendan a los requisitos mencionados en la pregunta número 3. La admisión del candidato extranjero no significa en ningún caso la reválida de su título de grado.



**6- ¿Cuáles son los días de cursado y con qué frecuencia se realizan los encuentros?**

Los días de cursado son jueves por la tarde; viernes y sábado por la mañana. Los horarios varían según la carga horaria del espacio curricular. De manera general, los jueves se inicia a las 15 hrs. y los viernes y sábados a las 9 hrs.

**7- ¿Es requisito estar ejerciendo la docencia para poder inscribirme?**

No es un requisito estricto, aunque es necesario que Ud. sepa que la práctica docente es el eje sobre el cual se trabaja en todos los espacios curriculares con el objeto de analizar y deconstruir argumentos y prácticas que se han normalizado o se han tornado naturales y para:

- Construir propuestas claves para la enseñanza, que no tienen el fin de ser recetas, sino herramientas para ir pensando desde la relación teoría-práctica
- Cuestionar el sentido común de lo que debe y no debe esperarse de un docente
- Revisar algunas certezas y preconcepciones que dificultan la revisión de la enseñanza

**8- ¿Qué documentación debo presentar y dónde enviarla?**

Para registrar su pre-inscripción cada aspirante enviará vía correo electrónico a la Dirección General de Servicios Académicos (DGSA) [edu.dgsa.unpsjb@gmail.com](mailto:edu.dgsa.unpsjb@gmail.com) dependiente de la Secretaría Académica de la UNPSJB, la siguiente documentación en el período que se determine para la realización de este trámite para su análisis:

1. [Formulario de inscripción](#) completando la información solicitada.
2. Copia digitalizada del título de grado universitario o de Instituto de Educación Superior de cuatro o más años de duración. Para los casos que se encuentren tramitando su título de grado enviar copia digitalizada del Certificado Analítico.
4. Copia digitalizada del DNI ambas caras
5. Currículum vitae que contenga datos personales con foto tipo carnet actualizada; antecedentes en docencia, investigación, extensión, gestión, y toda otra actuación relevante en el campo profesional (enseñanza en otros niveles del sistema educativo; otro ejercicio de la profesión en entidades públicas o privadas; elaboración de materiales didácticos; publicaciones; asistencia técnica; formación de recursos humanos; entre otras).

**9- ¿Cómo es el proceso de admisión?**

La documentación digitalizada presentada, correspondiente a cada uno de los aspirantes, será evaluada por el Comité Académico de acuerdo con los siguientes criterios y procedimientos fijados en el Reglamento Interno de la carrera y en la [Ord. CS 181](#):

1. Presentación completa de la documentación que avale los requerimientos indicados para la inscripción.
2. Ponderación de antecedentes de los postulantes en los términos que establece el Art. 25, Inc. c) y d) del Reglamento General de Carreras de Posgrado de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Ord. CS. N° 181.
3. Se dará prioridad a los aspirantes que se encuentren ejerciendo la docencia en el nivel universitario.
4. Expectativas de cursado del aspirante
5. Entrevista al aspirante sobre sus condiciones en relación con el perfil de la carrera.

Una vez admitido al posgrado el/la aspirante deberá presentar la documentación a la Dirección General de Servicios Académicos. La documentación en papel se utilizará para la apertura de cada legajo.

En caso de observar que las actividades resultaran incompatibles con sus demás obligaciones y ello implique declinar su postulación, solicitamos por favor nos lo haga saber a la brevedad.

**10- ¿Debo presentar carta de solicitud de admisión?**

No debe presentar carta de solicitud de admisión, aunque es muy importante que complete el ítem de Motivaciones en el formulario de inscripción ya que se valorará en el proceso de admisión.

**11- ¿Dónde puedo leer el plan de estudios completo?**

En la página web <http://dgsa.unp.edu.ar> verá el [Plan de Estudios Especialización en Docencia Universitaria](#)

**12- ¿Este posgrado es arancelado?**

La especialización es arancelada y se abonará en 18 cuotas consecutivas. No se cobra matrícula por inscripción. El valor se abonará entre el día 1 y el 10 de cada mes a partir del mes de Abril/22 en el que inician la cursada. El sistema de pago se regula por las disposiciones administrativas de la Universidad: para quienes trabajan en relación de dependencia en la UNPSJB se realiza mediante el descuento de la cuota por recibo de haberes lo que requiere autorización expresa y firmada por parte del cursante. Quienes trabajan en otras instituciones educativas deberán depositar el importe mensual en la cuenta bancaria general de la Universidad.